



**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS CON BAREMACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE LAS LISTAS DE ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL “REYES CATÓLICOS” DE BOGOTÁ, COLOMBIA, PARA EL CURSO 2024/2025**

De acuerdo a lo establecido en la base Séptima de la Convocatoria, se hacen públicas las listas definitivas de admitidos con baremación por especialidad, ordenadas por puntuación, de los aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad en el Centro Cultural y Educativo Español “Reyes Católicos” de Bogotá (Colombia), para el curso 2024/2025.

Contra estas listas definitivas, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya adscripción tenga su domicilio o bien ante la del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción se dictó el acto originario que se impugna, a elección del interesado, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.i), en relación con la regla 2ª del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley.

Asimismo, contra estas listas los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente en Brasilia.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,

Yolanda Rodríguez García.

[www.educacionyfp.gob.es/brasil/consejeria.br@educacion.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es/brasil/consejeria.br@educacion.gob.es)

